



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 203-2023-UNACH

Chota, 14 de abril de 2023

VISTO:

Carta N° 009-2023-UNACH/VPI-DPBS-CEPRE, de fecha 03 de abril del 2023; Carta N° 113-2023-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 04 de abril del 2023; Informe N° 191-2023-UNACH/OPP, de fecha 11 de abril del 2023; Informe Legal N° 068-2023-OAJ-UNACH/MLCF, de fecha 14 de abril de 2023; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Quince (15), de fecha 14 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben enmarcar su accionar en lo estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, la Directiva de Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Normativos Internos de la UNACH, establece: El Plan de Trabajo es el documento técnico que orienta la gestión Institucional para el presente ejercicio fiscal; este documento es formulado en el marco del Plan estratégico Institucional, el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal y las propuestas de Planes de Trabajo Anuales elaborados por cada Unidad Orgánica y Órganos de la UNACH; asimismo señala que la elaboración del mismo es según la estructura y contenido que se detalla en el Anexo N° 05.

Que, mediante Carta N° 009-2023-UNACH/VPI-DPBS-CEPRE, de fecha 03 de abril del 2023, la responsable del Centro Pre Universitario, hace llegar el documento denominado Plan de Trabajo de Visitas para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, avalado por el director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, mediante Carta N° 113-2023-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 04 de abril del 2023.

Que, el objetivo del presente plan es: Dar a conocer a nuestro público usuario sobre el servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota a través de la difusión y promoción en ferias comerciales y visitas guiadas a Instituciones Educativas aprobado en nuestro plan de trabajo modificado aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 163-2023-UNACH.

Que, mediante Informe N° 191-2023-UNACH/OPP, de fecha 11 de abril del 2023, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión técnica favorable al Plan de Trabajo de Visitas para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Informe Legal N° 068-2023-OAJ-UNACH/MLCF, de fecha 14 de abril de 2023, el jefe de la oficina de asesoría jurídica, opina que resulta procedente la aprobación del "Plan de Trabajo de Visitas para la difusión y





Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



promoción del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota toda vez que el mismo se encuentra alineado a la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y a la normativa vigente interna de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Quince (15), de fecha 14 de abril de 2023, aprueba el Plan de Trabajo para Visitas a Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos Distritos de la Provincia de Chota y Región de Cajamarca para la Difusión y Promoción del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para Visitas a Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos Distritos de la Provincia de Chota y Región de Cajamarca para la Difusión y Promoción del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación y a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




D. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia de Investigación
Administración
Planeamiento y presupuesto
Asesoría jurídica
Abastecimiento
Producción de Bienes y Servicios
CEPRE
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO
PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES
EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE
CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL
CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

CICLO ACADÉMICO 2023 – II (MAYO – JULIO)

CICLO ACADÉMICO 2023 – III (OCTUBRE – DICIEMBRE)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



**PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO
PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

COMISIÓN ORGANIZADORA:

DR. SEBASTIÁN BUSTAMANTE EDQUÉN

Presidente

DR. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA

Vicepresidente Académico

DR. DULIO OSEDA GAGO

Vicepresidente de Investigación

CENTRO PREUNIVERSITARIO:

DRA. DORIS ELENA DELGADO TAPIA

Responsable

PROF. CELIA IDROGO BARBOZA

Asistente Administrativo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
"Un sueño hecho realidad"



**PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO
PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
I. FINALIDAD	5
II. OBJETIVOS	5
III. BASE LEGAL.....	6
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
V. CONTENIDO	6
VI. RESPONSABILIDADES	13
VII. BIBLIOGRAFÍA	13
VIII. ANEXOS	14



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
“ Un sueño hecho realidad ”



**PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO
PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Visitas se realiza con la finalidad de promover la difusión y promoción de las actividades académicas que brinda el Centro Preuniversitario para los ciclos académico 2023 – II (mayo – julio) y 2023 – III (octubre – diciembre), para así de esta manera llegar a la mayoría de las provincias y distritos de nuestra región; pero sobre todo a los distritos de nuestra provincia en los cuales existe poca información acerca de nuestro servicio. Está basado en las actividades contempladas dentro del Plan de Trabajo modificado y aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 163-2023-UNACH. La publicidad se realizará en las diferentes ferias comerciales e Instituciones Educativas en los cuales nuestro público objetivo serán los jóvenes que aspiren a estudiar alguna carrera universitaria ofertada por la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

I. FINALIDAD

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota es un centro de preparación académica dirigido a estudiantes egresados de las Instituciones Educativas de nivel secundario y estudiantes que se encuentran cursando el quinto grado de educación secundaria. Durante el desarrollo de los ciclos académicos 2023 – II (mayo – julio) y 2023 – III (octubre – diciembre) se ofrecen 25 vacantes de ingreso directo a la universidad, en sus cinco carreras profesionales:

Ingenierías	Ingeniería Civil
	Ingeniería Forestal y Ambiental
	Ingeniería Agroindustrial
Ciencias Contables	Contabilidad
Biomédicas	Enfermería

Siendo el objetivo principal la preparación óptima y adecuada en base a conocimientos, habilidades aptitudes y actitudes que permita el desarrollo académico de los estudiantes que opten por este servicio. Además, de brindar distintos beneficios y materiales que contribuyen a una enseñanza académica reforzada.

El Plan de visitas es un trabajo a ejecutarse en algunas provincias y distritos de la región Cajamarca y provincia de Chota a instituciones educativas y ferias comerciales para la difusión y promoción del Centro Preuniversitario, tiene como fin último utilizar la difusión y promoción como medida de brindar información acerca de las actividades académicas y beneficios brindados por el Centro Preuniversitario, para así de esta manera llamar la atención del público usuario y lograr recopilar la mayor cantidad de estudiantes inscritos en los próximos ciclos académicos.

Además, es de gran relevancia el aporte económico que se logrará con la difusión y promoción de las actividades académicas y servicios brindados por el Centro Preuniversitario, ya que se logrará un aporte importante para la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Dar a conocer a nuestro público usuario sobre el servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota a través de la difusión y promoción en ferias comerciales y visitas guiadas a Instituciones Educativas aprobado en nuestro plan de trabajo modificado aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 163-2023-UNACH.

2.2 Objetivos Específicos

- Implementar y ejecutar las actividades de difusión y promoción sobre el servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota presentadas en el Plan de Visitas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

- Ejecutar las visitas a los distritos de nuestra región y provincia de Chota, para difundir y promocionar el servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

III. BASE LEGAL

- a) Resolución de Comisión Organizadora N° 443-2023-UNACH de fecha 29 de septiembre de 2021 que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- b) Resolución de Comisión Organizadora N° 445-2023-UNACH de fecha 29 de septiembre de 2021 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- c) Resolución de Comisión Organizadora N° 163-2023-UNACH de fecha 17 de marzo de 2023 que aprueba el Plan de Trabajo Modificado Actualizado del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- d) Resolución de Comisión Organizadora N° 429-2022-UNACH, que aprueba el Reglamento Interno del Centro Preuniversitario.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Realizando un diagnóstico situacional en base ya a procesos anteriores, sabemos que la difusión y promoción de los servicios académicos brindados por el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota aportará múltiples beneficios, ya que permitirá y favorecerá el conocimiento de este servicio por parte de más ciudadanos, pero sobre todo de los jóvenes que aspiran con estudiar alguna carrera profesional; a su vez esto los impulsará a tener motivación para su superación personal que les permitirá desarrollarse como estudiantes y posteriormente profesionales competentes.

Sin embargo, existen diversos factores limitantes que dificultan el acceso de la difusión y promoción de este servicio, entre ellos se cita a las redes sociales, ya que en la mayoría de los distritos de la región y más aún de la provincia los estudiantes no cuentan con servicio de internet, ni con los medios económicos para solventar el pago de este servicio. Es por ello por lo que se plantea este Plan de Trabajo para que así la mayoría de jóvenes y población interesada pueda tener una adecuada información y pueda acceder al servicio académico brindado por el Centro Preuniversitario.

Por lo que, nuestro ámbito de aplicación sería las instituciones educativas de nuestro distrito de Chota y así como distritos y provincias que pertenecen a nuestra región Cajamarca y ferias comerciales de donde mayormente tenemos estudiantes que optan por estudiar en nuestro centro preuniversitario.

V. CONTENIDO

5.1 INFORMACIÓN GENERAL

5.1.1 Denominación:



PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Plan de visitas a algunas provincias y distritos de la región Cajamarca y provincia de Chota a instituciones educativas y ferias comerciales para la difusión y promoción del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

5.1.2 Ubicación de la institución:

- **Dirección:** Jr. 30 de agosto N° 560 – segundo piso.
- **Provincia:** Chota.
- **Distrito:** Chota.
- **Región:** Cajamarca.

5.1.3 Nivel:

Preuniversitario.

5.1.4 Ejecución:

- Cuatro (04) semanas.

5.1.5 Fecha de inicio:

- 03 de abril de 2023 ----- CICLO 2023 – II
- 21 de agosto de 2023 -----CICLO 2023 – III

5.1.6 Fecha de fin:

- 28 de abril de 2023 ----- CICLO 2023 – II
- 15 de setiembre de 2023 ---- CICLO 2023 – III

5.1.7 Meta

La principal meta del Centro Preuniversitario en sus ciclos académicos 2023 – II (mayo – julio) y 2023 – III (octubre – diciembre) es alcanzar una cifra de 300 estudiantes inscritos para obtener una vacante en las cinco carreras profesionales que oferta la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

5.1.8 Fines generales

- Favorecer el acceso a una información adecuada y de calidad a la población en general, pero sobre todo a los jóvenes que se encuentran en los distritos más alejados de nuestra provincia y región, para así permitir la accesibilidad universal de los servicios de educación que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

- Implementar progresivamente distintos programas, actividades y campañas que favorezcan a la difusión y promoción del servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para así llamar la atención de más estudiantes que aspiren a tener una educación de calidad y en un futuro convertirse en profesionales de bien.



PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

- Implementar encuentros con el público en general que sean inclusivos y favorezcan la visibilidad de los servicios académicos y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Solicitar paulatinamente a las municipalidades, Instituciones Educativas y demás entidades que promuevan acciones para una adecuada difusión y promoción del servicio académico y beneficios brindado por el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para así de esta manera llegar a toda la población interesada en adquirir este servicio

5.1.9 Estrategias de desarrollo

En la planificación consideramos las siguientes etapas:

- a) Visitas a los diferentes distritos de la provincia de Chota y la región Cajamarca para difusión y promoción del servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dirigidas a las ferias comerciales e Instituciones Educativas.
- b) Visitas guiadas a Instituciones Educativas en las cuales participarán algunos docentes y personal administrativo que laboran en la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- c) Volanteo que contenga la información del servicio académico y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en las ferias comerciales e Instituciones Educativas.
- d) Repartición de suvenires del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- e) Pre inscripción de estudiantes en las diferentes rutas de salidas.

5.1. 10 Planificación

Las actividades planteadas en el presente Plan de Visitas para la difusión y promoción de actividades académicas y beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota se llevarán a cabo durante el mes de abril, brindando información de todas las actividades programadas de modo que se pueda cumplir con los objetivos y fines trazados.

5.1. 11 Actividades

Ciclo 2023- II

- Visitas a las distintas Instituciones Educativas de los distritos de la provincia y región para la difusión y promoción del servicio académico y beneficios brindados por el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, cumpliendo el siguiente cronograma:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
Lunes 17 de abril	Colegio: Abel Carbajal Pérez – Comercio.	CHOTA
Martes 18 de abril	Colegio: Sagrado Corazón de Jesús.	
Miércoles 19 de abril	Colegio: Nacional San Juan.	
Jueves 20 de abril	Colegio: Santa Rafaela María.	
Viernes 21 de abril	Colegio: Almirante Miguel Grau – Agropecuario.	
FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
Lunes 24 de abril	Colegio: Anaximandro Vega Mateola. Colegio: Pampacancha.	LAJAS
Martes 25 de abril	Colegio: Anaximandro Vega Mateola. Colegio: Luis Felipe de las Casas → CP de Sogos. Colegio: Juan Pablo II → CP. de Segue.	COCHABAMBA
Miércoles 26 de abril	Colegio: Ezequiel Sánchez Guerrero. Colegio: José Arana Berruete → CP de Mollebamba. Colegio: Mi Perú → CP de Chabarbamba.	HUAMBOS
Jueves 27 de abril	Colegio: Túpac Amaru. Colegio: Antenor Orrego → CP de Pacopampa.	QUEROCOTO
Viernes 28 de abril	Colegio: San Lorenzo. Colegio: Andrés Avelino Cáceres → CP de Cumbil. Colegio: Sagrado Corazón de Jesús → CP de La Ramada.	LLAMA

FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
-------	--------------------------	-------



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



**PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO
PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

Lunes 01 de mayo	Colegio: Distrito de Conchán. Colegio: Centro Poblado Cutaxi. Colegio: Centro Poblado Chetilla.	CONCHÁN
Martes 02 de mayo	Colegio: Víctor Herrera Delgado. Colegio: El Naranjo → CP de El Naranjo.	TACABAMBA
Miércoles 03 de mayo	Colegio: Arturo Osoreo Cabrera. Colegio: Francisco Villegas Cotrina → CP de Chugur.	ANGUÍA
Jueves 04 de mayo	Colegio: José María Monzón Hernández. Colegio: Felipe H. Tiravanti → CP de El Verde. Colegio: Mártires de la Colpa → CP Colpa.	CHALAMARCA
Viernes 05 de mayo	Colegio: Nuestra Señora de la Asunción. Colegio: Toribio Casanova.	CUTERVO
FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
Lunes 08 de mayo	Colegio: San Lorenzo. Colegio: Sagrado Corazón de Jesús → CP de Chisigle. Colegio: Virgen de Fátima → CP de Pampa de Sucse.	SOCOTA
Martes 09 de mayo	Colegio: Juan Ugaz. Colegio: Primero de Mayo → Distrito de Catache.	SANTA CRUZ
Miércoles 10 de mayo	Colegio: Nuestra Señora de Lourdes. Colegio: San Carlos.	BAMBAMARCA
Jueves 11 de mayo	Colegio: San Pablo.	SAN PABLO
Viernes 12 de mayo	Colegio: San Miguel. Colegio: San Andrés de Llapa → Distrito de Llapa.	SAN MIGUEL DE PALLAQUES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Ciclo 2023-III

- Visitas a las distintas Instituciones Educativas de los distritos de la provincia y región para la difusión y promoción del servicio académico y beneficios brindados por el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, cumpliendo el siguiente cronograma:

FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
Lunes 21 de agosto	Colegio: Abel Carbajal Pérez – Comercio. Colegio: Nacional San Juan.	CHOTA
Martes 22 de agosto	Colegio: Sagrado Corazón de Jesús. Colegio: Santa Rafaela María.	
Miércoles 23 de agosto	Colegio: Almirante Miguel Grau – Agropecuario.	
Jueves 24 de agosto	Colegio : Sigma y Pitágoras.	
Viernes 25 de agosto	Colegio: Anaximandro Vega Mateola. Colegio: Pampacancha.	LAJAS
FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
Lunes 28 de agosto	Colegio: Anaximandro Vega Mateola. Colegio: Luis Felipe de las Casas → CP de Sogos. Colegio: Juan Pablo II → CP. de Segue.	COCHABAMBA
Martes 29 de agosto	Colegio: Ezequiel Sánchez Guerrero. Colegio: José Arana Berruete → CP de Mollebamba. Colegio: Mi Perú → CP de Chabarbamba.	HUAMBOS
Miércoles 30 de agosto	FERIADO	FERIADO
Jueves 31 de agosto	Colegio: Túpac Amaru. Colegio: Antenor Orrego → CP de Pacopampa.	QUEROCOTO
Viernes 01 de setiembre	Colegio: San Lorenzo. Colegio: Andrés Avelino Cáceres → CP de Cumbil. Colegio: Sagrado Corazón de Jesús → CP de La Ramada.	LLAMA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



**PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO
PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
Lunes 04 de setiembre	Colegio: Distrito de Conchán. Colegio: Centro Poblado Cutaxi. Colegio: Centro Poblado Chetilla.	CONCHÁN
Martes 05 de setiembre	Colegio: Víctor Herrera Delgado. Colegio: El Naranjo → CP de El Naranjo.	TACABAMBA
Miércoles 06 de setiembre	Colegio: Arturo Osoros Cabrera. Colegio: Francisco Villegas Cotrina → CP de Chugur.	ANGUÍA
Jueves 07 de setiembre	Colegio: José María Monzón Hernández. Colegio: Felipe H. Tiravanti → CP de El Verde. Colegio: Mártires de la Colpa → CP Colpa.	CHALAMARCA
Viernes 08 de setiembre	Colegio: Nuestra Señora de la Asunción. Colegio: Toribio Casanova.	CUTERVO
FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LUGAR
Lunes 11 de setiembre	Colegio: San Lorenzo. Colegio: Sagrado Corazón de Jesús → CP de Chisigle. Colegio: Virgen de Fátima → CP de Pampa de Sucse.	SOCOTA
Martes 12 de setiembre	Colegio: Juan Ugaz. Colegio: Primero de Mayo → Distrito de Catache.	SANTA CRUZ
Miércoles 13 de setiembre	Colegio: Nuestra Señora de Lourdes. Colegio: San Carlos.	BAMBAMARCA
Jueves 14 de setiembre	Colegio: San Pablo.	SAN PABLO
Viernes 15 de setiembre	Colegio: San Miguel. Colegio: San Andrés de Llapa → Distrito de Llapa.	SAN MIGUEL DE PALLAQUES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

- Visita a ferias comerciales (mercados y plazas) para expresar verbalmente los servicios académicos y beneficios brindados por el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; en los cuales se hará repartición de volantes y suvenires con la información del Centro Preuniversitario.
- Repartición de volantes con la información de las carreras ofertadas y los beneficios que brinda el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Repartición de volantes y suvenires en los lugares visitados y ferias donde la universidad participe según las fechas.
- Preinscripción de estudiantes que deseen adquirir el servicio brindado por el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, durante las visitas.

5.1. 12 Cumplimiento de actividades

El cumplimiento de actividades programadas será posible con la pronta aprobación del presente Plan de Visitas a algunas provincias y distritos de la región Cajamarca de Chota a Instituciones Educativas y ferias comerciales para la difusión y promoción del Centro Preuniversitario.

VI. RESPONSABILIDADES

- Dra. DORIS ELENA DELGADO TAPIA
Responsable del Centro Preuniversitario
- Prof. CELIA IDROGO BARBOZA
Asistente Administrativo

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2021.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Plan de Trabajo Modificado Actualizado del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Reglamento del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



PLAN DE TRABAJO PARA VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FERIAS COMERCIALES EN ALGUNOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA Y REGIÓN DE CAJAMARCA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO
PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

VIII. ANEXOS

ANEXO 01

MATERIALES DIVERSOS: USADOS PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES
ACADÉMICAS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO CONSIDERADOS PARA EL CICLO 2023

- II Y 2023 - III

MATERIALES	ESPECÍFICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Polo de algodón manga corta con cuello y logo bordado S, M, L	2.3.1 2.1 1 (Vestuario, accesorios y prendas diversas).	125	S/ 40.00	S/ 5,000.00
Casaca térmica acolchada S, M, L	2.3.1 2.1 1 (Vestuario, accesorios y prendas diversas).	15	S/ 85.00	S/ 1,275.00
Lápiz negro con logotipo	2.3.1 5.1 2 (Papelería en general, útiles y materiales de oficina).	500	S/ 0.80	S/ 400.00
Bolígrafo (lapicero) de plástico tinta seca, punta media con logotipo color azul	2.3.1 5.1 2 (Papelería en general, útiles y materiales de oficina).	500	S/. 2.00	S/1,000.00
Volante publicitario	2.3.1 9.1 1 (Libros, textos y otros materiales impresos).	1 MILLAR	S/.210.00 (millar)	S/.210.00
				7,885.00